

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era [REDACTED] de NIF [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] de Sagunto (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED], titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que con fecha 28 de junio de 1991, por parte de la Dirección general de la Energía se autoriza la puesta en marcha de una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro IR/V-1098/90

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

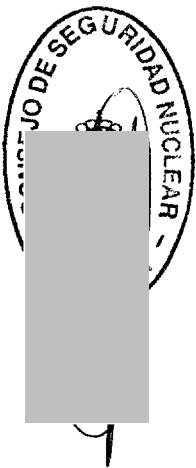
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

#### Sala 1. Convencional.

- En dicha sala se encontraba un equipo de radiología general, el cual incorporaba un generador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con unas condiciones de funcionamiento máximas de 150Kv y 500mA, que alimentaba un tubo de la misma marca n/s 624999. \_\_\_\_\_
- Las paredes y puertas de la sala se encontraban emplomadas, estando las puertas señalizadas como zona controlada según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_



- El puesto de control se ubicaba en el pasillo de acceso, disparando mediante un pulsador con cable. \_\_\_\_\_
- La sala colindaba lateralmente con sala de mamógrafo, pasillo, aseo, local contiguo, calle y patio de luces; vivienda en la parte superior y tierra en la parte inferior. \_\_\_\_\_

### Sala 2. Mamógrafo

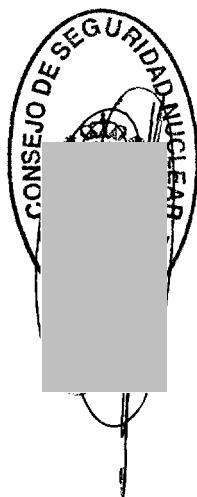
- En dicha sala se encontraba un equipo de mamografía de la \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ que alimenta un tubo marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con condiciones máximas de funcionamiento de 35kV y 150mA. \_\_\_\_\_
- Las paredes y puertas de la sala se encontraban emplomadas, estando las puertas señalizadas como zona controlada según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se ubicaba tras el equipo, protegido por una mampara de cristal emplomado. \_\_\_\_\_
- La sala colindaba lateralmente con sala convencional, pasillo, y calle, vivienda en la parte superior y tierra en la parte inferior. \_\_\_\_\_

### Sala 3. Ortopantomógrafo

- En dicha sala se encontraba un equipo de ortopantomografía de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ y n/s S03852, que alimenta un tubo de la misma, modelo \_\_\_\_\_ con condiciones máximas de funcionamiento de 90kV y 16mA. \_\_\_\_\_
- Las paredes y puertas de la sala se encontraban emplomadas, estando las puertas señalizadas como zona controlada según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se ubicaba en el pasillo de acceso, disparando mediante un pulsador con cable. \_\_\_\_\_
- La sala colindaba lateralmente con despacho, pasillo, aseo y local contiguo; vivienda en la parte superior y tierra en la parte inferior. \_\_\_\_\_
- Disponían medios de protección emplomados contra las radiaciones ionizantes.
- Disponían medios de extinción de incendios en las proximidades de salas y equipos. \_\_\_\_\_
- Todas las salas disponían de pestillo de seguridad en las puertas y carteles de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante dos dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente uno por \_\_\_\_\_ y otro por \_\_\_\_\_. cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de enero de 2014 no presentaba incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_



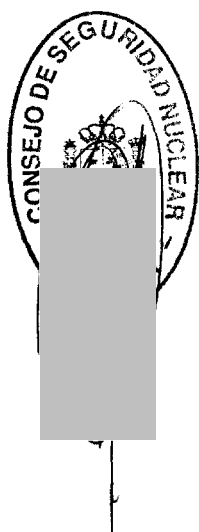
- Realizando varios disparos en condiciones normales de funcionamiento en los tres equipos, los niveles de tasa de dosis medidos por la inspección en los puestos de control, tras las puertas de acceso a las salas fueron  $<0'5\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.


- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal estaba clasificado como PPE de categoría B. \_\_\_\_\_
- Los reconocimientos médicos del PPE se realizaban a través de la empresa de prevención de riesgos \_\_\_\_\_, estando disponibles los certificados de apto correspondientes al año 2013. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.


- Con fecha 28 de junio de 1991, por parte de la Dirección general de la Energía se autoriza la puesta en marcha de una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro IR/V-1098/90. \_\_\_\_\_
- Con fecha noviembre de 1996 se comunica por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía al Consejo de Seguridad Nuclear la inscripción en el registro con el número de referencia V-105-A. \_\_\_\_\_
- Con fecha 18 de noviembre de 1996 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la ampliación de la instalación incluyendo el equipo mamógrafo y el equipo de ortopantomografía. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la siguiente documentación: las memorias de declaración de la instalación para su inscripción y su posterior modificación, las pruebas de aceptación de los equipos, los certificados de conformidad de los equipos y las declaraciones de marcado CE de los equipos. \_\_\_\_\_
- Disponían de contrato firmado con la UTPR Servicio de Protección Radiológica del \_\_\_\_\_ con fecha septiembre de 2011. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad de los equipos, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizado por el SPR del \_\_\_\_\_ con fecha 28 de noviembre de 2013, sin incidencias significativas desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica, firmado por el titular y la UTPR con fecha Enero de 2012. \_\_\_\_\_
- Se realizaba anualmente la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado periódico de conformidad, firmado por la UTPR con fecha febrero de 2013, en la que se incluían todos los equipos referidos en el acta. \_\_\_\_\_
- Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de abril de dos mil catorce

EL INSPECTOR  


---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación , para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto mi conformidad  
con el contenido de la inspección efectuada.  
Pracada  
Jagu*

